

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

4013 *Resolución de 3 de marzo de 2022, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de entidades de crédito de JP Morgan Bank Luxembourg, SA, Sucursal en España.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de entidades de crédito:

Con fecha 22 de enero de 2022 ha sido inscrita en el «Registro de entidades de crédito» la baja de J.P. Morgan Bank Luxembourg, SA, Sucursal en España por fusión por absorción por J.P. Morgan AG. (1567), que mantenía el número de codificación 1516.

Madrid, 3 de marzo de 2022.—El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.